

NOMBRA MIEMBROS QUE INTEGRAN COMITÉ
BIPARTITO MODIFICACION LEY N°18.695, NUEVAS
PLANTAS MUNICIPALES DE LA LEY N°20.922.

HUEPIL, 28 de Mayo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1623 /2018 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones establecidas en la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.
- d) El Oficio N°002 del 22.05.2018, emanado de la ASEMUCH, que informa representantes de esa Asociación de Funcionarios para conformar Comité Bipartito, adecuación de la Planta del Personal de la Municipalidad, como lo establece la Ley 20922/2015.

DECRETO:

1. Nómbrase a los funcionarios que formarán parte del Comité Bipartito de este Municipio, para proceso de modificación de plantas Ley N°18.695, y nueva ley de plantas N°20.922 del 25.05.2016, adecuación de la Planta del Personal de la Municipalidad.
2. Por tanto, el Comité Bipartito quedará conformada por los funcionarios que se indican:

- Secretario Municipal
- Encargada de Personal y Remuneraciones
- Director Adm. y Finanzas/Jefe de Personal
- Representante Asemuch
- Representante Asemuch
- Representante Asemuch

Don Gustavo Emilio Pérez Lara
Sra. Rosa G. Jara Salazar
Don Mario A. Wohlk Caro
Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda
Yolanda del C. Acuña Jara
Pablo Emilio Córdova Cuevas



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
A L C A L D E (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
FDA/GPL/MWC/rjs.

